



Bucaramanga, 17 de julio de 2020

Adenda N°05
Términos de Referencia
Programa de Entrenamiento - Sistemas de Innovación IV Cohorte

A través de la cual se modifican los Términos de Referencia de la Convocatoria Sistemas de Innovación IV Cohorte, publicados el día 06 de marzo de 2020

En el marco de la Convocatoria “Sistemas de Innovación IV Cohorte”, la cual tiene como objeto la selección de quince (15) empresas de Bucaramanga y/o Área Metropolitana que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de sistemas de innovación, se resuelve modificar los siguientes numerales:

5. FINANCIACIÓN: Se modifica la ley para la clasificación de las empresas.

El proceso de entrenamiento con la entidad asesora tiene un valor total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000) IVA INCLUIDO, financiados por MINCIENCIAS. Las empresas que resulten seleccionadas como beneficiarias deberán realizar un aporte como contrapartida por su participación en el programa de acuerdo con la siguiente tabla:

TAMAÑO DE LA EMPRESA*	APORTE DEL BENEFICIARIO
Micro y Pequeña empresa	\$1.000.000
Mediana empresa	\$1.500.000
Gran empresa	\$2.000.000

* Según la normatividad vigente.

11. CRONOGRAMA: Se modifica cronograma de la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura y publicación de la invitación privada.	Viernes, 06 de marzo de 2020, 00:00	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/eventos-estrategicos/convocatoria/convocatoria-sistemas-de-innovacion-iv-cohorte/



ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Cierre de la invitación privada y fecha máxima de recepción de postulaciones.	Viernes, 24 de julio de 2020, 5:00 p.m. Hora Colombiana	A través de los siguientes correos electrónicos: correspondencia@camaradirecta.com con copia andrea.ballesteros@camaradirecta.com <i>NOTA Los documentos deberán presentarse en formato PDF.</i>
Periodo de revisión de requisitos	27 al 28 de Julio de 2020	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Bucaramanga
Periodo de subsanación de requisitos	29 al 31 de julio de 2020.	Se notificará a las empresas vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar. Esta subsanación deberá ser remitida a través de los correos electrónicos correspondencia@camaradirecta.com con copia andrea.ballesteros@camaradirecta.com
Publicación de resultados preliminares	Miércoles 12 de agosto de 2020	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/sistemas-de-innovacion-empresarial/
Periodo de solicitud de aclaraciones	13 de agosto de 2020	Los empresarios podrán solicitar aclaraciones respecto a la publicación de resultados preliminares. Lo anterior, a través de los correos electrónicos karina.bonilla@camaradirecta.com , con copia andrea.ballesteros@camaradirecta.com
Respuesta a aclaraciones	14 de agosto de 2020	La Cámara de Comercio de Bucaramanga dará respuesta a las aclaraciones solicitadas por las empresas en respuesta al correo recibido.
Publicación lista de elegibles	Miércoles, 19 de agosto de 2020	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/sistemas-de-innovacion-empresarial/



ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Plazo para pagar el valor de la inscripción	Hasta el viernes 28 de agosto de 2020, 4:00 p.m. Hora Colombiana	Consignación cuenta corriente número 020-427132-66 de Bancolombia. Posteriormente se debe enviar el soporte de la consignación o transferencia a los correos electrónicos tesoreria.ccb@camaradirecta.com con copia andrea.ballesteros@camaradirecta.com
Inicio del programa*	Septiembre de 2020*	Es una fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

Los demás aspectos de la convocatoria, que no hayan sido contemplados en esta adenda se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda se suscribe en la ciudad de Bucaramanga a los 17 días de julio de 2020.

KARINA BONILLA ARDILA
Ejecutiva de Proyectos de Innovación